

26 de abril 2018  
Santo Domingo, D. N.

**GERENCIA VUCE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ**

**NO OBJECCIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE CAFÉ**

Se informa a todas las empresas solicitantes del **Certificado de No Objeción para la exportación de café** que, a partir del **21 de mayo de 2018**, se llevará a cabo la implementación del proyecto conjunto VUCE – MA – INDOCAFÉ.

El trámite de solicitud de autorización de este permiso se realizará exclusivamente de manera electrónica en el portal SIGA, a través del módulo de Ventanilla Única de Comercio Exterior y será emitida por el Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ).

Para más información favor visitar el portal [www.aduanas.gob.do](http://www.aduanas.gob.do)

Puede contactarnos vía correo electrónico a [ayuda@dga.gov.do](mailto:ayuda@dga.gov.do), o llamando a nuestro Centro de Soporte al Usuario al teléfono (809) 547-7442. Con gusto le atenderemos.

**Subdirección de Tecnología y Comunicaciones**